

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ

Jefa Division Gestion Entradas y Salidas Ministerio de Educación HUAIA,

1 4 AGO 2015

"2015 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO la Nota Informe N° 26231/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de ciento cuarenta y ocho (148) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas y dos (02) cargos de Preceptor T.S. -categoría 842- Interinos, al Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko", la ciudad de Ushuaia, a fin de la implementación del Dispositivo de Apoyo Escolar para estudiantes de la Educación Secundaria Obligatoria.

Que del total de horas cátedra citadas precedentemente ciento treinta (130) serán destinadas al Ciclo Básico y dieciocho (18) al Ciclo Polimodal y Superior.

Que dicho Dispositivo se encuentra enmarcado dentro de lo estipulado en el artículo 14° de la Resolución M. ED. N° 202/13, el cual explicita que "El equipo de Gestión Institucional tendrá la responsabilidad de diseñar dispositivos de apoyo escolar, complementarios, tiempos de que requieran alumnos aquellos estrategias/didácticas pedagógicas y quizás otros docentes y agrupamientos fuera del horario escolar".

Que en tal sentido el mencionado establecimiento educativo ha elaborado un dispositivo denominado "Propuesta de Implementación para Acreditación de Espacios pendientes de Aprobación - Ciclo Básico (E.G.B. 3) y Ciclo Orientado (Polimodal)", a fin de ofrecer oportunidades para la construcción de los conocimientos de cada espacio curricular y la acreditación de saberes, evitando la repitencia, el desgranamiento y deserción.

Que por Nota Informe N° 26624/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar ciento cuarenta y ocho (148) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas y dos (02) cargos de Preceptor T.S. -categoría 842-Interino, al Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko", de la ciudad de Ushuaia, a partir del día quince (15) de agosto del corriente año y hasta el día catorce (14) de noviembre de 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º - El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º - Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fue, Antártida e Isias del Atlántico St.